

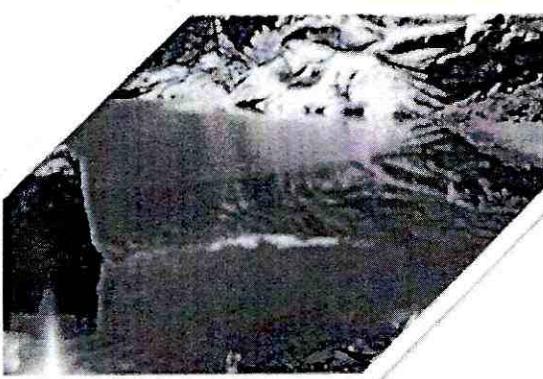
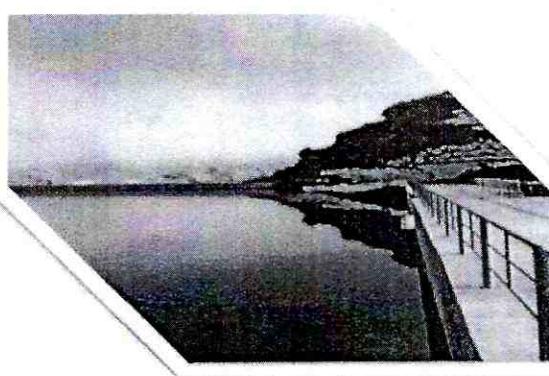
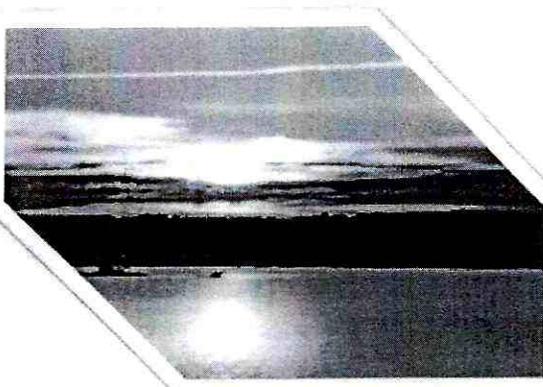
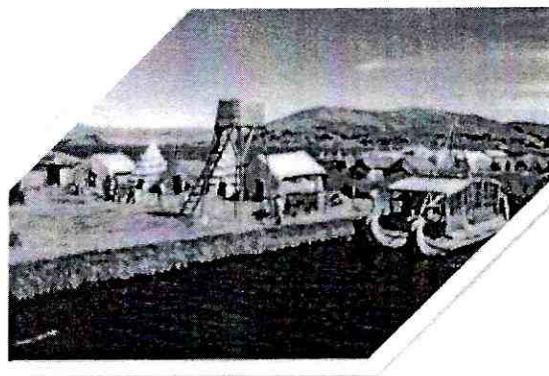


PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) MULTIANUAL 2021 - 2023



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

JUNIO 2020

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021 – 2023

Contenido

1. Declaración de Política Institucional
2. Misión Institucional
3. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)
4. Reportes del POI Multianual, obtenido del aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-4)



1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Autoridad Nacional del Agua es el ente rector del Sistema Nacional de Recursos Hídricos, el cual es parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y se constituye en la máxima autoridad técnico - normativa en materia de recursos hídricos y los bienes asociados a estos.

Dentro de este contexto el PEI 2019 – 2024 de la ANA, se encuentra enmarcado en el eje 3 “Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible” y su Lineamiento 3.4 “Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurado el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural” de la Política Nacional de Gobierno.

Su objetivo principal, definido en la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, es el siguiente:

OBJETIVO PRINCIPAL

- Promover la gestión integrada, participativa y multisectorial de los recursos hídricos y de sus bienes asociados articulando el accionar de las Entidades del sector público y privado que intervienen en dicha gestión.

Para cumplir con el objetivo principal, la ANA ha establecido políticas y lineamientos generales que guiarán su accionar y se reflejan en forma transversal en la Misión, Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales propuestos en el presente PEI, los cuales son:

Políticas Institucionales:

- Gestión multisectorial, integrada y sostenible del uso conjunto de las aguas superficiales y subterráneas, considerando a la cuenca hidrográfica como la unidad básica de gestión.
- Promover la conservación y planeamiento de recursos hídricos en cuencas hidrográficas.
- Promover la protección de la calidad del agua en las cuencas hidrográficas y acuíferos, disponiendo normas y procedimientos de prevención y control de la contaminación.
- Promover la formalización en el uso de los recursos hídricos.
- Fortalecer las capacidades de gestión del agua en cuencas hidrográficas, así como sensibilizar a los usuarios en cultura del agua.
- Promover la participación de los Gobiernos Regionales y Locales en la gestión sostenible del recurso hídrico, en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la Autoridad Nacional del Agua.



- Promover mecanismos de prevención de riesgos y mitigación de impactos de eventos extremos a nivel de cuencas hidrográficas, para disminuir las afectaciones en vidas humanas, bienes materiales y pérdidas económicas, así como deterioro ambiental.
- Gestión técnico – administrativa con transparencia y rendición de cuentas.

Lineamientos Generales:

- Concertar y coordinar permanentemente con las entidades públicas y privadas que participan en la gestión integrada de los recursos hídricos.
- Implementar la legislación en materia de aguas para la gestión sostenible del recurso hídrico, que regule la participación del Estado y del sector privado.
- Fortalecer el sistema de Información integrado, oportuno y confiable sobre los recursos hídricos para la toma de decisiones y difusión.
- Fortalecer la institucionalidad de la Autoridad Nacional del Agua para el cumplimiento de sus funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades, que le asigna la Ley de Recursos Hídricos.
- Optimizar la recaudación de las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de aguas residuales tratadas.
- Gestionar mayores recursos financieros de fuentes nacionales e internacionales para la gestión de los recursos hídricos.

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Autoridad Nacional del Agua – ANA de acuerdo a su norma de creación (Decreto Legislativo N° 997, primera disposición complementaria final) es la responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, constituyéndose en la **máxima autoridad técnica – normativa** para la gestión de los recursos hídricos.

En tal sentido, la ANA ha identificado como beneficiarios directos a los actores de cuenca, usuarios de agua y población en general, quienes son los que reciben los productos que genera la Entidad. Así mismo la ANA busca cumplir con el desarrollo de su rol central de forma oportuna y eficaz, tal como lo contempla la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y la Política Nacional de Gobierno.

Por lo expuesto la redacción de la misión se define de la manera siguiente:



- Ejercer la rectoría técnica - normativa y establecer procedimientos para la gestión integrada, sostenible y multisectorial de los recursos hídricos en beneficio de los usuarios de agua y población en general, de manera oportuna y eficaz.

MISIÓN



3. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

El proceso de formulación del Planeamiento Estratégico Institucional 2019 – 2024, de la ANA, alineado al Objetivo Estratégico Sectorial del PESEM actualizado del MINAGRI, definió seis (06) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) que permitirán otorgar de manera eficiente y eficaz bienes y/o servicios en beneficio de los usuarios multisectoriales del agua en el marco de un proceso de modernización de la gestión pública.

Asimismo, de acuerdo a los objetivos definidos para el periodo 2019 – 2024 la Autoridad Nacional del Agua define desarrollar las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) las cuales se detallan a continuación.

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI	
	Código	Descripción		Código	Descripción
1	OEI.01	Promover la Planificación de los Recursos Hídricos para los actores de cuenca.	1	AEI 01.01	Plan de Gestión de Recursos Hídricos de cuenca hidrográfica aprobado para los actores de cuenca.
			2	AEI 01.02	Asistencia técnica permanente a los Consejos de Recursos Hídricos de cuenca.
2	OEI.02	Promover la sostenibilidad y recuperación de las fuentes naturales de agua y sus bienes asociados para la población.	1	AEI 02.01	Estudio integrado de Recursos Hídricos para los actores de cuenca.
			2	AEI 02.02	Estudio de Diagnóstico de la Calidad de recursos hídricos elaborados para los actores de cuenca
			3	AEI 02.03	Vertimientos formalizados para los usuarios
			4	AEI 02.04	Programa de fiscalizaciones de vertimientos de agua residual implementadas para los actores de cuenca
3	OEI.03	Incrementar la seguridad jurídica del uso de los recursos hídricos para el usuario multisectorial del agua.	1	AEI 03.01	Derechos de uso de agua, formalizados en beneficio de los usuarios
			2	AEI 03.02	Asistencia técnica especializada a las organizaciones de usuarios de agua.
4	OEI.04	Asegurar información oportuna y confiable de los recursos hídricos y sus bienes asociados para la población.	1	AEI 04.01	Información de recursos hídricos y sus bienes asociados sistematizados para la población.



Prioridad	OEI		Prioridad	AEI	
	Código	Descripción		Código	Descripción
5	OEI.05	Fortalecer la Gestión Institucional.	1	AEI 05.01	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.
			2	AEI 05.02	Plan de mejora de procesos implementados para la ANA.
			3	AEI 05.03	Plan de recaudación de retribución económica implementado para la ANA
			4	AEI 05.04	Infraestructura equipada para la ANA
6	OEI.06	Promover la gestión de riesgos de desastres para los actores de cuenca.	1	AEI 06.01	Plan de Continuidad Operativa y contingencia del riesgo de desastres implementada para la Entidad.
			2	AEI 06.02	Instrumentos de gestión de riesgos de desastres elaborados oportunamente para los actores de cuenca.

**4. REPORTES DEL POI MULTIANUAL, OBTENIDO DEL APLICATIVO
CEPLAN V.01 (ANEXO B-4)**



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTECC

Anexo B-4
MULTIANUAL CON
Año: 2021 - 2023

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO

Anexo B-4

Anexo B-4
MULTIANUAL CON
Año : 2021 - 2023

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO
Año : 2021 - 2023

Anexo B-4

Periodo PDI Multianual	2021 - 2023
Nombre del Organismo	EL GOBIERNO NACIONAL
Dirección	15. AGRICULTURA
Propósito	MINISTERIO NACIONAL DEL AGUA - MNA
Unidad Ejecutora	60139 - AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA - Sede Central
CENTRO DE COSTO 05 01 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	
GÉNERO - FORTALEZER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	

AEQ 01 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADAS PARA EL PERSONAL

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	USO/SE	U.M.	PROGRAMA PERIODICO ANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
					MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					FISICO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					2021 COSTO	0	1.000.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000,00
					FISICO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					2022 COSTO	0	1.000.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000,00
					FISICO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					2023 COSTO	0	1.000.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000.000,00
																		(1.000.000,00)

AEQ 02 - IMPRESO/STRUCTURA EQUIPO PARA LA ANA

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	USO/SE	U.M.	PROGRAMA PERIODICO ANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL					
					MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
					FISICO	0	4	1	5	5	2	2	4	0	1	1	1	26				
					2021 COSTO	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33		
					FISICO	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5				
					2022 COSTO	0	1.812.591,33	2.200.000,00	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33
					FISICO	0	4	1	5	5	1	1	1	1	1	1	1	26				
					2023 COSTO	0	1.812.591,33	2.200.000,00	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33	1.812.591,33
																		(1.812.591,33)				

CEMDO DE COSTO 06 01 - DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HIGRICO

AEQ 03 - DIRECCION DE AGUA - FORMULACIONES EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	USO/SE	U.M.	PROGRAMA PERIODICO ANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
					MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					FISICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					2021 COSTO	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00
					FISICO	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					2022 COSTO	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00
					FISICO	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	50
					2023 COSTO	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00	455.050,00
																		(455.050,00)

CENTRO DE COSTO 07 - DIRECCION DE CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HIGRICO

AEQ 04 - PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACION DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES AQUATICOS PARA LA POLITICACION

AEQ 05 - ESTUDIO DE PLANEAMIENTO DE LOS ACTIVOS DE CULTIVO

CENTRO DE COSTO 08 - DIRECCION DE CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HIGRICO

AEQ 06 - DIRECCION DE CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HIGRICO

CODIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	USO/SE	U.M.	PROGRAMA PERIODICO ANUAL	PROGRAMACION MENSUAL												TOTAL ANUAL	
					MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					FISICO	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3.600,00
					2021 COSTO	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00
					FISICO	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3.600,00
					2022 COSTO	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00
					FISICO	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3.600,00
					2023 COSTO	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	1.497.000,00	
																		(3.600,00)

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTOS

Año : 2021 - 2023

Ano : 2021 - 2022

INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA, METRÍA Y ESTIMACIÓN
AUTORIDAD NACIONAL DE AGUA, SISTEMA NACIONAL
DE COSTOS, 2001. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.
CÓDIGO PARA PROMOVER LA PLANIFICACIÓN Y LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTIVOS DE CLASE

AL 106-07 RESTAURACIÓN DE GASTRÍA EN HABLA SUDÍA. LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS CONFORME A LOS ACTOS LEGALES

160

AVISO 60 - ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A LAS ORGANIZACIONES DE USUARIOS DE ACCESO A UNA SEGUNDA FASE DEL USO DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA EL USUARIO MÁS SELECTO

CENTRO DE DEDICACIÓN AL TURISMO Y SUS ÁREAS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
CUE-04 - SEGURIDAD HACIA LAS PERSONAS Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y LOS BIENES ASOCIADOS EN LA POPULACIÓN

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	DETALLE	NOMBRE DE LA ENTIDAD Y SISTEMATIZACIÓN
00001	RECLAMACIÓN EN EL SISTEMA	SISTEMA DE SISTEMATIZACIÓN	SISTEMA DE SISTEMATIZACIÓN

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTOS

Anexo B-4

Anexo B-4
MULTIANUAL CON
Año : 2021 - 2023

<p>Proyecto PFG Matarrubia</p> <p>Nivel de Gobierno: Sector</p> <p>Piego: 19.- AGRICULTURA</p> <p>Unidad Ejecutora: 191.- AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA</p> <p>Dirección: 19101.- AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - SEDE CENTRAL</p> <p>CENTRO DE COSTO: 07-11. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA</p> <p>DETALLES: FORMULARIA LA DIRECCIÓN INSTITUCIONAL.</p>	<p>E. GOBIERNO NACIONAL</p> <p>2011-2013</p>
--	--

AEI 05.03 - PLAN DE RECAUDACIÓN DE RETRIBUCIÓN ECONÓMICA IMPLEMENTADO PARA LA ANM

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTOS

Anexo B-4

Año : 2021 - 2023

Anexo B-4
MULTIANUAL CON
Año : 2021 - 2023

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTECC

Anexo B-4

Año : 2021 - 2023

ANEXO B-4

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO

Año : 2021 - 2023

Anexo B-4
ANEXO B-4
PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTEO

PERIODICIDAD: 2021-2023
E. COMBINACIONAL
YACU
13. ASESORÍA TECNICA

PRES:

104. AUTORIDAD MÉDICA DE RIGA, RIGA, ANK.

UNIDAD PRESIDENCIAL

00109. AUTORIDAD MÉDICA DE RIGA, RIGA, ANK.

CANTIDAD

FECHA

MATERIAL

PRECIO

IMPORTE

CANTIDAD

FECHA

MATERIAL

PRECIO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y COSTOS EJECUTIVOS

Anexo B-4

Anexo B-4
MULTIANUAL COM
Año : 2021 - 2023

CÓDIGO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBICACIÓN	U.M.	PRIORIDAD PERÍODO MULTIANUAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL												TOTAL ANUAL
					MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

PROYECTO
Unidad Ejecutora
CENTRO DE COSTOS-01: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

06130 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
06130 - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

06101 - PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUE

OBI 01 - PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA

AEI 01.01 - PLAN DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA HIDROGRÁFICA APROBADO PARA LOS ACTORES DE CUENCA

OBJETIVO - FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI 05.04 - INFRAESTRUCTURA EQUIPADA PARA LA ANA

CONO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UBIGEO	U.M.	PRIORIDAD PERÍODO MULTIANUAL	META	PROGRAMACIÓN MENSUAL											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

A00001368800066 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
150131 - SAN ISIDRO GBAR

UM = Unidad de Medida